

Este personal presta servicios de conducción a Cargos Electos, a las JJMM para diversos asuntos y al conjunto de las dependencias municipales para trasladar personas, y o materiales (por ejemplo, la documentación de los procesos selectivos o el traslado de Concejales/as y otros cargos).

CCOO somos muy conscientes de que hay muchas necesidades de personal en el Ayuntamiento y de que las plazas OEP son limitadas en tanto en cuanto siga vigente la Tasa de Reposición que se establece en la Ley General de Presupuestos del Estado y que lleva prorrogada, como los propios presupuestos, unos años.

Desde **CCOO** esperamos que la negociación llegue a buen puerto.

[Ver informa propuesta](#)